

SESIÓN: SEXTA ORDINARIA.

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2015.

HORA: 20:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DE LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 110/SO/01-06-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

3.- INFORME 111/SO/01-06-2015, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE VISITANTES EXTRANJEROS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.

4.- INFORME 112/SO/01-06-2015, RELATIVO A LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, MISMAS QUE FUERON RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS EXPEDIENTES IEPC/UTCE/PES/037/2015, IEPC/UTCE/PES/038/2015, IEPC/UTCE/PES/039/2015, IEPC/UTCE/PES/040/2015 Y IEPC/UTCE/PES/041/2015.

5.- INFORME 113/SO/01-06-2015, RELATIVO A LA ENTREGA DEL OFICIO No. CL/P/0287/15 A ESTE INSTITUTO, POR EL QUE SE DA CUENTA SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CONCURRENTES DEL 7 DE JUNIO DEL 2015.

6.- INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELMODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO.

7.- INFORME 115/SO/01-06-2015, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL A ESTE INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG237/2015, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DECLARA QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS ELECCIONES FEDERAL Y LOCALES DEL 7 DE JUNIO DE 2015, SON VÁLIDOS Y DEFINITIVOS.

8.- INFORME 116/SO/01-06-2015, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LOS INFORMES DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

9.- AVISO 007/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

10.- ACUERDO 155/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA C. DENIA RAMÍREZ LIBORIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LA C. ROSARIO HERRERA CORTÉS, COMO PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE AZOYÚ, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

11.- ACUERDO 156/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA C. ANAYELI DELGADO ROMERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LA C. CRISTINA HUERTA SEGURA, COMO PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA, POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

12.- ACUERDO 157/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL C. DANIEL VEGA VILLANUEVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL C. CUAUHTÉMOC MONTUFAR BURGOS, COMO CANDIDATO COMÚN PROPIETARIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO. APROBACIÓN EN SU CASO.

13.- ASUNTOS GENERALES.